

Newberg High School Manual del Estudiante 2019-2020

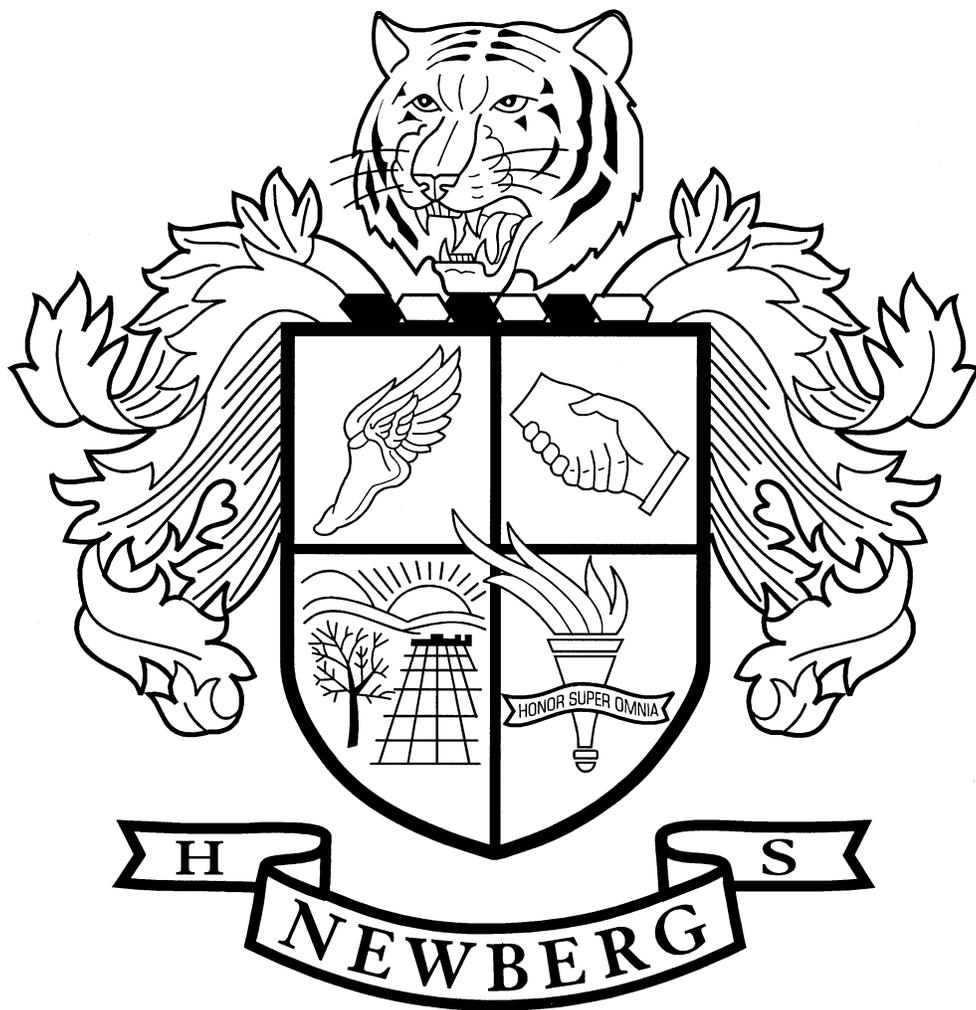


TABLA DE CONTENIDO

	Número de Página
CLÁUSULA DE NO-DISCRIMINACIÓN	
DESHONESTIDAD ACADÉMICA	1
ASISTENCIA	1
PROCEDIMIENTOS DE LA ASISTENCIA	2
• SALIDA DEL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA	3
TELÉFONO CELULAR	4
CAMPUS CERRADO	5
CAMPUS (PLANTEL) CERRADO/VISITANTES/INVADIR LA PROPIEDAD	6
CLUBES Y ACTIVIDADES	6
CÓDIGO DE CONDUCTA	6
USO DE LA COMPUTADORA/CIUDADANÍA DIGITAL	7
CONFERENCIAS	8
CASTIGO CORPORAL	8
CONSEJERÍA	8
BAILES Y EVENTOS DE LA ESCUELA	9
DETENCIÓN	9
DISCIPLINA Y DEBIDO PROCESO	9
VESTIMENTA Y ARREGLO PERSONAL	10
SIMULACROS DE INCENDIO, TERREMOTO Y OTROS SIMULACROS POR EMERGENCIAS	11
PREVENCIÓN DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO	12
EMERGENCIAS Y ENFERMEDADES	12
CUOTAS/MULTAS	13
PASEOS ESCOLARES	13
SALUDO A LA BANDERA	13
PANDILLAS	13
GRADUACIÓN	14
PERMISO PARA SALIR DEL SALON (HALL PASS)	14
NOVATADAS/ACOSO/INTIMIDACIÓN//AMENAZAS/ VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO	14
TAREA	16
CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN (ID CARDS) Y ETIQUETAS DE LA ESCUELA (SCHOOL STICKERS)	16
VACUNAS	16
CASILLEROS (LOCKERS)	16
ARTÍCULOS EXTRAVIADOS (LOST AND FOUND)	17
MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA	17
POSTERS	17
BÚSQUEDA Y CONFISCACIÓN	18
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE	18
VEHICULOS EN EL PLANTEL DE LA PREPARATORIA	18
VISITANTES	19
ARMAS	19



INTRODUCCIÓN

¡Bienvenidos a Newberg! Este manual del estudiante está diseñado para ayudar a cada estudiante y sus padres a encontrar la información que necesitan para ser miembros exitosos de la preparatoria de Newberg (Newberg High School.)

Recomiendo a cada estudiante tomar ventaja de las oportunidades excepcionales disponibles para ellos en cursos rigurosos, actividades de calidad, y programas de atletismo. Estar conscientes de nuestras expectativas de comportamiento es una pieza clave para poder tomar ventaja de todo lo que la preparatoria de Newberg tiene que ofrecer a los estudiantes. Por favor toma tiempo para revisar y comprender lo que esperamos de nuestros estudiantes.

Deseo a todos ustedes éxito en sus esfuerzos académicos, en atletismo y en actividades. Espero que logren los objetivos que han establecido para sí mismos y que estén preparados para el siguiente paso después de la graduación. ¡Su éxito va a crear un futuro mejor para todos nosotros!

El material cubierto dentro de este manual del estudiante fue creado como un método de comunicación con los estudiantes y padres con respecto a la información, reglas y procedimientos generales del distrito, y no tiene como intención aumentar o disminuir cualquiera de las políticas de la Mesa Directiva, regulación administrativa o contrato de negociación colectiva. Por lo tanto, el material contenido en este documento puede ser reemplazado por dichas políticas de la Mesa Directiva, reglamento administrativo o contrato de negociación colectiva. Para obtener una lista completa de las políticas del Distrito, consulte la sección de Políticas de la Mesa Directiva de la página web del Distrito Escolar de Newberg.

Cualquier información contenida en este manual del estudiante está sujeta a revisión o eliminación unilateral de vez en cuando sin previo aviso.

Tami Erion, Directora

Cláusula de No Discriminación

Es la política de la Mesa Directiva Escolar de Newberg y del Distrito Escolar que no habrá ningún tipo de discriminación o acoso por motivos de raza, color, sexo, estado civil, religión, origen nacional, edad o discapacidad en ninguno de los programas educacionales, actividades o empleo. Las personas que tengan preguntas acerca de la igualdad de oportunidades y la no discriminación deben comunicarse con el Distrito Escolar de Newberg al 503-554-5000. El Distrito Escolar de Newberg es un proveedor de empleos y educación pública que ofrece igualdad de oportunidades.

DESHONESTIDAD ACADÉMICA

La preparatoria de Newberg (Newberg High School) cree que el trabajo que entregas debe reflejar tu propio aprendizaje. Tener integridad académica significa que has demostrado tu aprendizaje de la mejor manera posible. La deshonestidad académica no es aceptable bajo ninguna circunstancia. Si está teniendo dificultad con una tarea o con los materiales en una clase, debes hablar con el maestro en vez de recurrir a los siguientes ejemplos de deshonestidad académica.

- Deshonestidad Académica incluye, PERO NO ESTÁ LIMITADA A:
 - Hacer trampa
 - Copiar la tarea o la tarea de otra persona
 - Copiar de otro examen/copiar cuestionario de otra persona o permitirle a otra persona copiar un examen / cuestionario / asignación. Usar notas o "acordeones" para un examen/ cuestionario (sin el permiso del maestro)
 - Robar y/o vender un examen o cuestionario
 - Presentar la tarea/asignación de otro estudiante para recibir crédito y reclamarlo como propio
 - Usar declaraciones falsas o referencias fabricadas en una tarea o asignación
 - Ayuda sustantiva en la edición y en la composición (incluida la asistencia de los padres) Permitir a otro alumno copiar o pedir prestado el contenido de tu trabajo.
- **Plagio**
 - Usar ideas, palabras o imágenes de otra persona sin hacer una referencia adecuada. (Si utilizas CUALQUIER cosa del Internet o de una fuente de información impresa, debes hacer referencia a la misma, incluso cuando parafraseas las ideas de los demás.)
- **Consecuencias por deshonestidad académica**

Cuando los estudiantes han hecho trampa o copiado en el trabajo de la clase, en las tareas, proyectos o exámenes, se puede aplicar un rango de consecuencias dependiendo de las circunstancias. Como mínimo, el estudiante se reunirá con el maestro y/o un subdirector de la escuela. Si el estudiante ha violado nuestra política, se aplicará el siguiente rango de consecuencias:

 - Los padres/tutores serán informados
 - El incidente será registrado en los expedientes de conducta del estudiante
 - El estudiante podría ser removido de su estatus de *valedictorian*, diploma de honores u otros honores o títulos en base a una revisión administrativa
 - Una consecuencia por comportamiento, tal como una detención, servicio comunitario, o suspensión podrían serle asignados.
 - Los incidentes repetidos o infracciones mayores pueden resultar en una suspensión y/o la pérdida de crédito de la clase
- **Consecuencias Académicas**
 - Crédito reducido para la tarea (según el plan de estudios del maestro y/o a discreción del maestro)
 - Es posible que los estudiantes necesiten demostrar aún más su aprendizaje
 - Los incidentes repetidos o infracciones mayores pueden ocasionar la pérdida de crédito para la clase.

ASISTENCIA

Nuestra mayor prioridad aquí en la preparatoria (Newberg High School) es la asistencia regular a clases y la seguridad de su hijo(a). Se mantiene un registro muy preciso de asistencia y éste se convierte en parte del registro escolar permanente del estudiante. Los padres, los estudiantes y el personal escolar tienen la responsabilidad de apoyar la asistencia de los estudiantes. Los estudiantes con asistencia regular tienen más probabilidades de tener un buen desempeño académico y tener éxito tanto en la escuela como en su vida al concluir sus estudios.

Los funcionarios escolares seguirán la política del distrito, las regulaciones administrativas y los manuales escolares individuales con respecto a la asistencia. La asistencia irregular crónica o deficiente puede resultar en la detención, suspensión, inelegibilidad para participar en atletismo o en actividades o en una citación en la corte. Los problemas de asistencia crónica serán referidos a los

administradores del edificio, consejeros y posiblemente a la Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil **(SARB)**.

El SARB se reúne con los padres y estudiantes para designar un plan de asistencia que puede resultar en una multa de \$250. Para períodos de enfermedad prolongados, se pueden ofrecer oportunidades alternativas de educación.

(Políticas de la Junta Directiva Escolar: [JEA & JEA-AR; JED & JED-AR](#))

PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA

Mantener a su niño seguro es nuestra primera prioridad en la preparatoria de Newberg (Newberg High School). Por favor ayúdenos a asegurar el bienestar de su hijo(a) siguiendo nuestros procedimientos de asistencia.

La Oficina de Asistencia está abierta de 7:00 am a 3:30 pm, pero se pueden enviar mensajes por correo electrónico o mensajes telefónicos las 24 horas al día. Si su hijo o hija estará ausente de la escuela, por favor envíe un correo electrónico o llame a la línea de asistencia tan pronto como sea posible. Hacemos nuestro mejor esfuerzo para registrar las ausencias justificadas en la computadora lo más pronto posible. Si usted desea saber si la asistencia fue registrada correctamente, la manera más rápida de verificarla es a través de **ParentVue**, o tan pronto sepa usted que su hijo(a) estará ausente, Esto es ayudará mucho al personal y a los maestros de educación física y actividades. En **ParentVue** usted podrá revisar el récord de asistencia para cada uno de sus hijos. Si tiene alguna inquietud acerca de dicha información, por favor comuníquese con el maestro(a). Si necesita más ayuda, comuníquese con la Oficina de Asistencia dejando un mensaje por correo electrónico o vía telefónica.

Correo Electrónico: nhsattendance@newberg.k12.or.us o por vía telefónica: **503-554-4532**

Cuando un estudiante se ausente todo el día:

- Enviar correo electrónico o llamar a la oficina de asistencia el mismo día de la ausencia.
- Tenga la siguiente información para reportar una ausencia:
 - Nombre y apellido del estudiante (favor de deletrear nombres poco comunes)
 - Su nombre y relación con el estudiante (madre, padre, guardián, etc.)
 - Un número de teléfono durante el día
 - Razón de la ausencia (elijá de la siguiente lista)
 - Enfermedad/lesión/cuarentena del estudiante
 - Enfermedad seria en la familia
 - Citas médicas
 - Emergencia familiar
 - Fallecimiento de un familiar inmediato
 - Ausencia programada con anticipación
 - Instrucción/días festivos religiosos
 - Citas legales o de la corte que requieren la asistencia del estudiante.
 - Inclemencias del tiempo
- Solo las personas en la lista de contactos están autorizadas para llamar excusando a un estudiante. Los estudiantes no serán excusados si llaman por sí mismos.
- Todas las ausencias deben ser reportadas dentro de las 48 horas de dicha ausencia para poder ser excusadas. Las ausencias que sean reportadas después de ese tiempo podrían no ser excusadas.

Cuando un estudiante llega a la escuela tarde:

- Envíe un correo electrónico o llame a la oficina de Asistencia antes de que el estudiante llegue a la escuela ó
- Provea al estudiante con una nota del padre o guardián legal el día en que llegará tarde.
- Los padres no necesitan acompañar al estudiante si ellos traen una nota consigo o se envía un correo electrónico o se hace una llamada telefónica.
- El estudiante irá directamente a la oficina de Asistencia para recibir un pase de retraso justificado (*excused tardy pass*).

Cuando un estudiante llega a la clase tarde (injustificadamente):

- Si un estudiante llega a clase con menos de 15 minutos de retraso, el maestro corregirá la asistencia a un retraso injustificado.
- Si un estudiante llega más de 15 minutos tarde a clase, el maestro dejará la ausencia como una ausencia injustificada. El alumno será considerado ausente.

Cuando un estudiante llega a la clase tarde (y el estudiante se encuentra con un miembro del personal):

- Si un estudiante se encuentra con un Administrador, en la biblioteca, oficina de consejería, oficina principal, oficina de asistencia, la asistencia del estudiante será corregida antes de que salgan de la oficina. El estudiante irá directamente a su clase.
- Los maestros deben dar al estudiante una nota para justificar su retraso y el estudiante deberá ir directamente a su salón de clase.

Cuando un estudiante necesita salir de la escuela temprano:

- Si sabe de una cita por adelantado, envíe un correo electrónico o llame a la Oficina de Asistencia con tiempo. Tendremos el pase de su estudiante disponible para que ellos lo recojan a la hora de cambiar de salones o "passing time" o se lo entregaremos.
- Provea al estudiante con una nota dirigida a la oficina de Asistencia por lo menos una clase (un periodo) antes de la hora de su salida para poder recibir un pase para salir de su clase. Los estudiantes tienen permitido recoger un pase para salir de la escuela cuando cambien de salones o "passing time". Los estudiantes deben contar con un pase para mostrar a su maestro(a) y salir de su clase y del edificio, ó
- Llamar a la oficina de Asistencia por lo menos 90 minutos antes de la hora en que tiene que salir de la escuela. Un pase será enviado a la clase para dejar salir al estudiante.

Cuando un estudiante sale y regresa a la escuela:

- Los estudiantes deben registrar su entrada al regresar a la escuela en la oficina de Asistencia con su pase antes de regresar a su clase. La oficina de Asistencia actualizará su asistencia.

Ausencia programada con anticipación:

- El administrador del estudiante puede disculpar las ausencias de los estudiantes por viajes familiares, médicos o una visita a la universidad. Una forma de ausencia extendida está disponible en la Oficina de Asistencia u oficina de Consejería.

SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA

Un estudiante no deberá salir de la escuela a cualquier hora que no sea la hora regular de salida, a menos que cuente con el permiso del director o que siga los procedimientos de salida de la escuela. Un estudiante no podrá ser entregado a otra persona sin el permiso de los padres o lo dispuesto por la ley.

Los estudiantes que salen de la escuela para acudir a una cita médica o por estar enfermos deben seguir los siguientes procedimientos de salida:

- El Padre o Tutor del estudiante contacta a la oficina de asistencia (*attendance office*) con una hora mínimo de anticipación para excusar al estudiante.
- El padre se reúne con el estudiante en la oficina de la escuela localizada en la entrada Norte del edificio de la preparatoria.
- Si el estudiante conduce un automóvil, un permiso de salida debe ser presentado al personal o a las personas que monitorean el plantel a su salida. De no presentar un permiso, se les pedirá a los estudiantes regresar al edificio para solicitar un permiso de salida.

Cuando regresen a la escuela después de haber estado ausentes, los estudiantes deben traer una nota firmada por los padres/guardián legal, que describa la razón de la ausencia. Una ausencia de la escuela o de una clase puede ser excusada por el director bajo las siguientes circunstancias:

- Enfermedad del estudiante;

- Enfermedad de un familiar inmediato cuando la presencia del estudiante en casa es necesaria;
- Situaciones de emergencia que requieran que el estudiante se ausente;
- Paseos escolares y actividades aprobadas por la escuela;
- Citas con el médico o dentista. La confirmación de una cita podría ser requerida;
- Otros motivos que el administrador de la escuela considere apropiados cuando se hayan hecho arreglos satisfactorios antes de la ausencia.

La escuela notificará a los padres/tutores antes del final del día escolar si su hijo(a) tiene una ausencia no planeada. La notificación será en persona, por teléfono u otro método identificado por escrito por el padre/tutor. Si el padre/tutor no puede ser notificado por los métodos anteriores, se dejará un mensaje, si es posible.

TELÉFONOS CELULARES

Los dispositivos electrónicos personales (PED) se pueden usar antes y después de la escuela y durante el tiempo disponible para cambiar de salones. Durante el día de clases, los estudiantes deben guardar los dispositivos electrónicos personales en los casilleros o mochilas. Los dispositivos electrónicos personales no deben estar fuera cuando los estudiantes ingresan al salón de clases.

NOTA: La comunicación entre un estudiante y su familia puede realizarse a través de la oficina principal, oficina de asistencia o de consejería durante todo el día escolar. El uso de los dispositivos electrónicos personales por parte de los estudiantes (incluidas las Chromebooks del distrito) debe cumplir con la política de la junta escolar.

La política establece que el uso de los (PED):

- No puede interrumpir el proceso educativo.
- No pueden usarse para enviar o recibir información que comprometa la integridad académica
- No puede violar la confidencialidad o los derechos de privacidad de las personas.
- No puede capturar o compartir imágenes o fotografías obscenas, pornográficas o ilegales.
- No puede usarse para calmar, acosar, intimidar, amenazar o intimidar a otros estudiantes o miembros del personal

Como comunidad escolar, estamos profundamente comprometidos con el aprendizaje. La integridad de la instrucción en el salón de clases es fundamental para el aprendizaje del estudiante y para el personal. En un esfuerzo para promover el uso inteligente y apropiado de la tecnología, nuestra política de teléfonos celulares permitirá a los estudiantes hacer uso de sus teléfonos durante horarios designados durante el día. Los estudiantes pueden usar sus teléfonos celulares:

- Durante transferencia de salones
- A la hora del almuerzo
- Antes y después de terminar las clases del día.

Durante el tiempo de clase, los estudiantes deben cumplir con las expectativas de todo el edificio para el uso del teléfono celular en el salón de clases. Al ingresar a cualquier salón de clases, se espera que los estudiantes apaguen sus teléfonos, los guarden en sus mochilas y obedezcan la señal roja/verde de teléfono celular que se encuentra en cada salón. En la mayoría de los casos, la señal comenzará en rojo, lo que simboliza que los teléfonos deben permanecer apagados y alejados. Durante el período de la clase, un maestro puede cambiar el signo a verde, lo que permite a los estudiantes usar sus teléfonos para propósitos académicos y apropiados. Por el momento, los estudiantes no pueden:

- Responder a un mensaje de texto o llamada telefónica
- Utilizar cualquiera de los sitios de las redes sociales (a menos que sea la expectativa para esa clase)
- Tener acceso a o jugar cualquier juego, o tener acceso a cualquier sitio de entretenimiento en su teléfono.

- Tomar cualquier foto o vídeo que el instructor no les haya pedido expresamente tomar.
- Descargar cualquier imagen o video tomado en cualquiera de las clases a cualquier sitio de redes sociales o sitio web sin el permiso del maestro(a).
- Enviar por mensaje de texto o correo electrónico cualquier imagen o video tomado en clase a cualquier persona, incluidos ellos mismos
- Tener acceso a cualquier tipo de navegación web móvil por cualquier motivo, excepto por indicación del instructor

Los estudiantes que no cumplan con las expectativas enumeradas anteriormente tendrán las siguientes consecuencias;

- **Paso 1:** El maestro tendrá una conversación sobre las expectativas en el salón de clases con el estudiante.
- **Paso 2:** Si el estudiante continúa sin cumplir con las expectativas, el maestro le pedirá que apague el teléfono y lo coloque en un cajón cerrado con llave. El estudiante podrá recuperar el teléfono al final de la clase.
- **Paso 3:** Si un estudiante ha tenido su teléfono confiscado más de una vez, el maestro lo remitirá a la administración. Se creará un plan individualizado entre el estudiante, el maestro y la familia para resolver el problema.

CAMPUS (PLANTEL) CERRADO

La seguridad de los estudiantes y el personal es una preocupación primordial. Los estudiantes permanecerán en el plantel escolar desde el momento de su llegada hasta que las clases hayan terminado al final del día escolar a menos que se estipule lo contrario en esta política.

Los procedimientos de campus cerrado se han desarrollado en la preparatoria de Newberg para garantizar un ambiente seguro para los estudiantes y restringir la entrada y salida de visitantes. Para mantener la seguridad, los estudiantes deben mostrar su identificación (ID) cuando les es solicitado por algún miembro del personal.

- **Los estudiantes deben permanecer en el campus durante el día de clases con las siguientes excepciones:**
 - Un padre o tutor ha otorgado permiso para que un estudiante salga de la escuela para una necesidad específica (es decir, cita con el médico, duelo). Es posible que la solicitud deba ser aprobada por el director.
 - Un estudiante tiene autorización de la escuela para salir e ir a trabajar.
 - Un estudiante cumple con los criterios establecidos por la administración de la preparatoria de Newberg (NHS) y es elegible para privilegios para salir del campus.
 - Se debe proporcionar un permiso de los padres para aquellos estudiantes *Junior* y *Senior* que deseen recibir privilegios para salir del campus.
- **Los Padres entienden y están de acuerdo al firmar la forma de permiso para salir del campus de la preparatoria (*Off Campus Permission Form*) que:**
 - El Distrito Escolar de Newberg, la preparatoria de Newberg (Newberg High School) y el personal no son responsables por los accidentes, daños, o lesiones que pueden ocurrir mientras los estudiantes están fuera del campus de la preparatoria.
 - Los estudiantes pueden transportar a otros estudiantes sin el conocimiento o permiso de los padres
 - Un estudiante que abandona los terrenos de la escuela sin permiso se considerará como un estudiante ausente injustificado (*truant*).
 - Podrá haber consecuencias como resultado de estar fuera del campus sin permiso.

Los estudiantes pueden obtener un pase/calcomanía para salir del campus (*off campus pass/sticker*) en la oficina de contabilidad (*bookkeeper's office*). Los estudiantes que abandonan el campus sin permiso serán disciplinados. Las acciones disciplinarias pueden incluir, pero no están limitadas a, suspensión de los privilegios de conducir, restricción del pase de estacionamiento, eliminación de todos los privilegios del campus y otras acciones disciplinarias de la escuela.

Favor de referirse al Manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante del Distrito Escolar de Newberg (**STUDENT RIGHTS AND RESPONSIBILITIES HANDBOOK**), para conocer la política completa. (Este manual se encuentra disponible en Español)

(Políticas de la Mesa Directiva Escolar: [KK](#); [JEFA](#))

PLANTEL CERRADO/VISITANTES/ENTRADA NO AUTORIZADA

Para ayudar a proteger a los estudiantes, la propiedad de la escuela y para evitar actividades que interrumpen el aprendizaje, las autoridades escolares deben saber si cualquier persona que no sea un miembro del personal o del cuerpo estudiantil se encuentra dentro del edificio o en las instalaciones de la escuela. Los estudiantes y el personal deberán presentar su credencial de identificación de la preparatoria o del Distrito Escolar en cualquier momento.

CLUBES Y ACTIVIDADES

Los clubes estudiantiles y los grupos que hacen presentaciones tales como la banda musical, el coro, el grupo de porristas, grupo de danza, teatro y los equipos atléticos pueden establecer reglas de conducta, y consecuencias por mala conducta, que son más estrictas que las de los estudiantes en general.

CÓDIGO DE CONDUCTA

El distrito tiene la autoridad y responsabilidad por cada estudiante en la escuela durante el día regular de clases, en cualquiera de las actividades relacionadas con la escuela, sin importar la hora o el lugar, y mientras viajan en el transporte proporcionado por el distrito.

La conducta fuera del plantel y fuera del horario escolar que viole el Código de Conducta del Estudiante del distrito también puede ser la base para aplicar una acción disciplinaria incluyendo la expulsión si ésta tiene el potencial de alterar o afectar la operación segura y eficiente de la escuela o interferir con los derechos de los demás.

Los estudiantes estarán sujetos a la disciplina incluyendo la detención, suspensión, expulsión, negación y/o pérdida de premios y privilegios, y/o ser referidos al departamento de policía por lo siguiente, incluyendo pero no limitándose a:

- Asalto;
- Novatadas, acoso, intimidación, amenazas, o violencia en el noviazgo durante la adolescencia;
- Coerción;
- Comportamiento violento, o amenazas de violencia o daño;
- Conducta desordenada, amenazas falsas y otras actividades que ocasionan el desorden en el ambiente escolar;
- Traer, poseer, ocultar o usar un arma;
- Vandalismo, daño y robo con malicia, incluyendo daño intencional a la propiedad del distrito; o a la propiedad privada en las instalaciones del distrito o en actividades patrocinadas por la escuela;
- Acoso sexual;
- Uso o posesión de tabaco, alcohol o drogas, incluyendo parafernalia de drogas;
- Abuso de sustancias/drogas;
- Uso o despliegue de lenguaje profano u obsceno;
- Abierto desafío a la autoridad de un maestro, incluyendo el persistente incumplimiento de las instrucciones legales de los maestros u oficiales de la escuela;
- Violación de las reglas de transporte del distrito;
- Violación de la ley, política de La Mesa Directiva, regulaciones administrativas, reglas de la escuela o del salón de clases.

De acuerdo con la ley de Oregon, el superintendente puede solicitar que los privilegios de conducir del estudiante, o el derecho a solicitar permisos para conducir, sean suspendidos por no más de un año para cualquier estudiante que haya sido expulsado por traer un arma a la escuela, o suspendido

o expulsado por lo menos dos veces por agredir o amenazar a un empleado del distrito o a otro estudiante, por daño intencional a la propiedad del distrito o por el uso de amenazas, intimidación, hostigamiento o coerción en contra de un empleado del distrito u otro estudiante; o el estudiante ha sido suspendido o expulsado por lo menos dos veces por poseer, usar o entregar cualquier sustancia controlada o por estar bajo la influencia de cualquier sustancia controlada en la escuela o en la propiedad escolar o en una actividad, función o evento patrocinado por la escuela.

USO DE LA COMPUTADORA/CIUDADANÍA DIGITAL (*Ciudadanía Digital se puede definir como las normas de comportamiento apropiado y responsable con respecto al uso de la tecnología.*).

- **Expectativas del Uso Responsable:**

- Aquellos que utilizan la tecnología del Distrito deberán usar su buen juicio y asumir la responsabilidad de su propio uso de las computadoras y sistemas informáticos del Distrito, utilizándolos de manera responsable, ética y legal. La política de la junta escolar IIBGA y la regulación administrativa contienen muchos otros detalles importantes, que se comparten a continuación de manera resumida. Para tener acceso al texto completo, favor de visitar policy.osba.org/newberg. A continuación las expectativas clave y consideraciones:
 - La tecnología del Distrito está destinado principalmente para fines educativos.
 - Los usuarios del Distrito no deben tener ninguna expectativa de privacidad cuando usen la tecnología del Distrito, y el distrito se reserva el derecho de monitorear todo el uso de la tecnología del Distrito.
 - La tecnología del Distrito no puede ser utilizada para fines ilícitos, comunicaciones que promuevan la violencia, ver o enviar materiales o imágenes obscenas, acoso o intimidación u odio hacia otra persona o grupo de personas con respecto a su raza, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, origen nacional, edad, estado civil, o discapacidad.
 - No modificar el equipo de tecnología (hardware y software) sin permiso.
 - Las violaciones a las políticas de tecnología del Distrito pueden resultar en la pérdida de los privilegios del uso de estas herramientas, así como en una acción disciplinaria apropiada al tipo de usuario del Distrito.

- **Cuidado del Equipo de Tecnología del Distrito:**

- Mas allá de la política de la Mesa Directiva, específicamente relacionada con el uso del equipo de tecnología (IIBGA and IIBGA-AR), otras políticas también son aplicables a los horarios en los que los estudiantes están haciendo uso de la tecnología del distrito. La política de Vandalismo/Malicia/Robo (ECAB y ECAB-AR) establece que existen consecuencias por cualquier acto de destrucción deliberada de la propiedad del distrito, la cual incluye el equipo de tecnología. Los usuarios pueden ser personal y financieramente responsables del daño intencional causado a la tecnología del distrito. El distrito espera que los estudiantes hagan todo lo posible para minimizar el daño involuntario. Si bien algunos daños ocurren involuntariamente en el uso normal de la tecnología, se espera que los estudiantes traten los dispositivos con cuidado y tomen precauciones razonables. El daño involuntario y accidental que ocurra durante el uso normal y cuidadoso de la tecnología del distrito no tendrá consecuencias para el estudiante, pero el daño intencional o un patrón continuo de daños a la tecnología del distrito puede tener consecuencias, mismas que están descritas en la política de la Mesa Directiva Escolar.
- Responsable por la pérdida de la computadora y cable de alimentación (power cord).

(Políticas de la Mesa Directiva Escolar: ECAB and ECAB-AR)

CONFERENCIAS

Las conferencias regulares se programan anualmente para revisar el progreso del estudiante.

Los maestros u otros miembros del personal pueden solicitar una conferencia con los padres: (1) si el estudiante no está manteniendo sus calificaciones aprobatorias o si no está alcanzando el nivel esperado en su desempeño académico; (2) si el estudiante no está manteniendo las expectativas de comportamiento; o (3) en cualquier otra circunstancia cuando el maestro u otro miembro del personal lo consideren necesario.

El distrito recomienda que los padres o el estudiante que tenga necesidad de recibir información adicional o que tengan algunas preguntas o inquietudes, programar una junta con su maestro, consejero o director correspondiente. Un padre/tutor que desee consultar con un maestro puede ponerse en contacto con él/ella para programar una hora que sea mutuamente conveniente.

CASTIGO CORPORAL

Ningún estudiante en el distrito será sometido al castigo corporal. No se solicitará ni se aceptará ningún permiso o instrucción para administrar castigo corporal por parte de los padres, tutores u oficial de la escuela.

El castigo corporal es cualquier acto que tiene como intención castigar y tiene el efecto de infligir dolor físico al estudiante. Castigo corporal no incluye el dolor o molestias físicas que son resultantes de, o causadas por, la participación en competencias atléticas u otra actividad recreativa voluntaria que haya sido emprendida por un estudiante.

Esta prohibición de aplicar castigo corporal no impide que el administrador de la escuela, maestro, miembro del personal o voluntario utilicen la restricción física, pero sólo cuando sea necesario, en situaciones extremas y urgentes, para poder mantener el orden o evitar que un estudiante se lastime a sí mismo, a otros estudiantes, al personal de la escuela y a la propiedad.

CONSEJERÍA

A todos los estudiantes se les proporciona un consejero para apoyarlos en su crecimiento social, emocional y académico.

Planeación Académica:

- Plan académico de 4 años
- Planificación y asesoramiento individual y grupal.
- Programación/Pronóstico de Clases

Desarrollo social/emocional y bienestar

- Consejería individual y grupal.
- Detección e intervenciones de suicidio.
- Remisiones a la Oficina (Referrals)
- Conexión a recursos comunitarios
- Mediación

Planificación y asesoramiento universitario y profesional

- Asesoramiento individual
- Reuniones de alto nivel
- Investigación y planificación de carreras.
- Exploración post-preparatoria

INFORMACIÓN SOBRE EL HORARIO DEL ESTUDIANTE

Correcciones al Horario

Las correcciones al horario deben ser procesadas los primeros diez días del semestre. Los estudiantes que tienen múltiples solicitudes para cambiar sus horarios deben asistir a la Oficina de Consejería **durante el periodo en el cual quieren hacer correcciones.**

Los siguientes problemas son considerados correcciones de horario:

- Existe un error en el horario del estudiante, por ejemplo, dos períodos del mismo curso
- Hay un período abierto ("agujero en el horario")
- Al estudiante le falta una clase básica requerida para graduarse
- El estudiante carece de los requisitos previos requeridos para un curso programado
- Se necesita un cambio a un nivel diferente

No se realizarán correcciones de horarios por los siguientes motivos:

- Para solicitar un profesor específico
- Para cambiar los periodos de almuerzo

Se ha hecho todo esfuerzo posible para dar a los estudiantes los cursos que eligieron. En la mayoría de los casos, los consejeros no podrán realizar los cambios de horario para las clases electivas o básicas no deseadas, debido a que el cupo está lleno.

Abandono de Clases (Dropping Classes)

Los estudiantes que abandonan una clase después de los primeros 10 días de un semestre recibirán una F para el semestre. En circunstancias atenuantes, tal como una enfermedad, un administrador puede aprobar abandonar una clase sin que el estudiante reciba una F.

Repetir Clases

- Las clases básicas no pueden repetirse para crédito básico, a menos que se hayan reprobado,
- Algunos cursos electivos pueden repetirse para obtener crédito. Esto se observa en las descripciones de los cursos en la Guía de Cursos de NHS.
- Al repetir un curso previamente tomado y ambos aprobados, las calificaciones se mostrarán en la transcripción y se calcularán en el GPA.

BAILES Y EVENTOS ESCOLARES

Las reglas de buena conducta y arreglo personal deben ser observadas durante los bailes y eventos sociales. Los invitados deben observar las mismas reglas que los estudiantes que asisten a los eventos. La persona que trae al invitado compartirá la responsabilidad por la conducta del invitado. Se le podrá pedir a un estudiante que asiste a un baile o evento social que firme su salida cuando se vaya antes de que termine la actividad. Cualquiera que se vaya antes del final oficial de la actividad no será readmitido. Se le solicitará al estudiante abandonar el evento o el baile en caso de mostrar un comportamiento inapropiado. Los padres serán notificados.

DETENCIÓN

Las detenciones son asignadas por los administradores u oficiales designados. Las detenciones que se han sido asignadas debido a un comportamiento grave, serán servidas al final del día de clases. Se proporcionará servicio de transporte escolar a través del autobús de actividades de las 3:45pm. Las detenciones pueden consistir en: permanecer en el salón de estudio (*study hall*), hacer servicio comunitario, e intervenciones por comportamiento.

DISCIPLINA Y DEBIDO PROCESO

El estudiante que viola el Código de Conducta del Estudiante estará sujeto a una acción disciplinaria. Los derechos del debido proceso de un estudiante serán observados en todos los casos, incluyendo el derecho a apelar las decisiones disciplinarias del personal y los administradores.

Las acciones disciplinarias del distrito pueden incluir el uso de una o más opciones de manejo de la disciplina. Estas opciones pueden incluir involucrar a los maestros, consejeros y administradores; detención; suspensión; expulsión; pérdida de privilegios de conducir y pérdida del derecho a solicitar privilegios de conducir; pérdida de privilegios, programa de honores y premios, así como ser suspendido de un programa de educación alternativa. Las medidas disciplinarias se aplican en base a la naturaleza del delito. La edad y el patrón de comportamiento anterior de un estudiante serán considerados antes de cualquier suspensión o expulsión.

Además, cuando un estudiante comete abuso de sustancias, drogadicción o parafernalia sobre drogadicción, delitos relacionados con el alcohol y/o el tabaco o cualquier otro acto criminal, él/ella también podrá ser referido a los oficiales a cargo del cumplimiento de la ley. De acuerdo a lo requerido por la ley, toda violación a la política de armas del Distrito será reportada a la policía.

Expulsión

- Un estudiante puede ser expulsado por violaciones severas o repetidas al Código de Conducta Estudiantil.
- Ningún estudiante puede ser expulsado sin una audiencia a menos que el padre/guardián del estudiante o el estudiante, (si éste último tiene 18 años de edad), renuncie al derecho a una audiencia, ya sea por escrito o al no presentarse en la audiencia programada.
- La expulsión no podrá extenderse más allá de un año calendario.
- El distrito proveerá la notificación de expulsión apropiada incluyendo los procedimientos para una audiencia por expulsión, los derechos del estudiante y de los padres/guardianes, y las disposiciones de la educación especial, según lo requiere la ley.

Suspensión

- Un estudiante puede ser suspendido de la escuela hasta por e incluyendo 10 días escolares por violaciones al Código de Conducta Estudiantil. El distrito puede requerir que un estudiante asista a la escuela durante un horario cuando no hay clases como una alternativa a la suspensión.
- Se dará una oportunidad para que el estudiante presente su versión sobre la presunta mala conducta. Cada suspensión incluirá una especificación de las razones para dicha suspensión, la duración de la suspensión, y un plan de readmisión.
- Se hará todo esfuerzo razonable y rápido para notificar a los padres del estudiante suspendido.
- Durante la suspensión, el estudiante no podrá asistir a actividades después de clases y eventos atléticos, no podrá permanecer en la propiedad del distrito ni participar en actividades dirigidas o patrocinadas por el distrito.
- El trabajo escolar que pierde un estudiante durante la suspensión puede compensarlo a su regreso a la escuela.

VESTIMENTA Y ARREGLO PERSONAL

El vestuario del estudiante es la responsabilidad del estudiante y sus padres. Los estudiantes deben vestirse adecuadamente para la escuela y de una manera que no sea perjudicial para el entorno de aprendizaje. Para proporcionar un ambiente propicio para el aprendizaje y garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de todos, incluyendo los estudiantes y el personal, todos los estudiantes deberán seguir las pautas que se enumeran a continuación:

1. Los estudiantes no pueden usar ropa con escritos, lemas, imágenes o símbolos que representen alcohol, tabaco, otras drogas (o sus fabricantes) o armas.

2. Los estudiantes no pueden usar ropa con escritos, lemas, imágenes o símbolos que representen obscenidades, vulgaridades, racismo, violencia, sexo, afiliación a pandillas u hostilidad hacia cualquier grupo de personas u organizaciones.
3. Los estudiantes deben usar ropa que incluya una camisa, pantalón o falda (o su equivalente) y zapatos. Las camisas y vestidos deben tener tela en el frente y en los costados. La ropa debe cubrir prendas interiores (se excluyen pretinas y tirantes del sostén). La tela debe cubrir todas las partes privadas y no deben verse a través de la tela.
4. Los estudiantes de secundaria y preparatoria pueden usar sombreros, gorras u otras prendas para la cabeza en el edificio de la escuela, siempre que la cara y las orejas sean visibles. Ropa para la cabeza que es parte de la vestimenta religiosa habitual de un estudiante es permisible. Todos los estudiantes deben ser identificables por el personal.
5. Los estudiantes deben usar ropa adecuada para todas las actividades programadas en el salón de clases, incluida la educación física, laboratorios de ciencias, carpintería y otras actividades donde existan riesgos únicos.
6. Se puede requerir que los estudiantes en cursos especializados usen vestimenta especializada, tal como uniformes deportivos o equipo de seguridad.

El director o la persona designada deberán tomar la decisión si la apariencia de un estudiante cumple con los estándares del código de vestimenta. La decisión del director sobre el decoro de la vestimenta es definitiva.

Las violaciones del código de vestimenta resultarán en que el estudiante se tenga que cambiar a la vestimenta adecuada y regresar a clases. Además, la siguiente gama de consecuencias podría ser implementada:

1. Advertencia verbal;
2. Advertencia por escrito que requiera de una respuesta por parte del padre o tutor del estudiante;
3. Junta con el padre/tutor;
4. Suspensión en la escuela o suspensión de la escuela;
5. Expulsión por infracciones graves o continuas.

Las violaciones de este código de vestimenta se tratarán como comportamiento disruptivo en violación del Manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante. Sin embargo, dichas violaciones al código de vestimenta no se trasladan al registro de disciplina del estudiante de los años subsecuentes.

Este código de vestimenta se aplicará a los estudiantes en todo momento cuando éstos asistan a la escuela o a cualquiera de las instalaciones del distrito escolar, o cuando éstos representen al distrito en cualquier evento patrocinado por la escuela.

(Políticas de la Mesa Directiva Escolar: JFCA & JFCA-AR)

SIMULACROS – INCENDIO, TERREMOTO Y OTROS SIMULACROS POR EMERGENCIA

- Se realizará al menos un simulacro de incendio cada mes.
- Se realizarán al menos dos simulacros de terremoto cada año.
- Se realizarán al menos dos simulacros de cierre de escuela por emergencia (lock-in /lock-out) cada año.

- Un mapa/diagrama de la ruta de escape a seguir en caso de incendio será colocada cerca de todas las puertas de los salones de clases y éstas serán revisadas junto con los estudiantes.
- Al sonar la alarma de incendio, los estudiantes deben seguir las direcciones del personal rápidamente, en silencio y en orden.

PREVENCIÓN DEL USO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO

El Distrito implementa un programa integral de prevención e intervención al trabajar dentro y a través del currículo de estudio y actividades del salón de clases. La administración y la facultad de la Preparatoria de Newberg (Newberg High School) comparten en el esfuerzo de ejercer medidas disciplinarias apropiadas que serán utilizados para prevenir/intervenir en el uso indebido de fármacos por los estudiantes. Se utilizarán esfuerzos tanto de la administración como de la facultad así como medidas disciplinarias apropiadas para prevenir e intervenir en el uso indebido de fármacos por los miembros de la población escolar.

Responsabilidad del Estudiante:

- Los estudiantes tienen la responsabilidad de no asistir a la escuela o actividades escolares bajo la influencia de drogas o alcohol.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de no poseer drogas, alcohol o parafernalia en la escuela o durante actividades escolares.
- Los estudiantes tienen una responsabilidad de no comprar drogas, alcohol o parafernalia en los planteles escolares o durante actividades escolares.
- Cada estudiante tiene la responsabilidad de contactar a un miembro del personal en caso de que otros estudiantes estén haciendo uso de drogas o alcohol.
- Cada estudiante tiene la responsabilidad de contactar a un miembro del personal si éste necesita ayuda con un problema de drogas o alcohol.
- Un estudiante que busca ayuda para su problema de drogas o alcohol será informado de los servicios disponibles.
- El personal escolar trabajará con el estudiante y los padres para obtener asistencia gratuita o asistencia con cargo a la familia, incluyendo, pero no limitada a, la evaluación, asesoramiento y análisis de orina de rutina.

Consulte la matriz disciplinaria para conocer las consecuencias relacionadas con el uso o posesión inapropiados de tabaco/productos de tabaco/plumas Vape, alcohol, medicamentos de venta libre y sustancias ilegales.

(Políticas de la Mesa Directiva Escolar: [IGAEB & IGAEC](#), [JEA & JEA-AR](#); [JED](#), [JED-AR](#))

EMERGENCIAS Y ENFERMEDADES

• Enfermedades Transmisibles

Los Padres/Guardianes de un estudiante con una enfermedad transmisible o contagiosa deben comunicarse por teléfono a la oficina de la escuela de manera que los demás estudiantes que estuvieron expuestos a la enfermedad sean alertados. Un estudiante que padezca ciertas enfermedades que son restringidas en la escuela no puede venir a la escuela mientras la enfermedad sea contagiosa. Esta restricción es eliminada por medio de la declaración escrita del oficial de salud local o un médico con licencia (con la aprobación del oficial de salud local) que la enfermedad ya no es transmisible a otros en las instalaciones de la escuela. Estas enfermedades incluyen: cólera, difteria, sarampión, meningitis, tos ferina, peste, rubéola, tuberculosis y gripe pandémica (pandemic flu). Las restricciones para las siguientes enfermedades pueden ser eliminadas por la enfermera de la escuela: varicela, paperas, sarna, infecciones por estafilococos (*staph infections*) e infecciones por estreptococos (*strep throat*). Para los piojos de la cabeza, la restricción puede ser eliminada después de que los padres proporcionen una declaración firmada indicando que el tratamiento apropiado ha sido iniciado para tratar al estudiante. Los padres con preguntas deben comunicarse con la oficina de la escuela.

• Enfermedades en la escuela

Un estudiante que se enferma o es lesionado en la escuela, debe notificarlo a su maestro(a) o a otro miembro del personal tan pronto como sea posible y debe reportarse a la enfermería de la escuela localizada en el centro de consejería. En caso de sufrir una enfermedad o lesión seria, la escuela deberá intentar notificar al padre/guardian de acuerdo con la información

proporcionada en las formas de emergencia y entregadas por el padre/guardián a la oficina de la escuela. Se recomienda a los Padres/Guardianes actualizar esta información tan frecuentemente como sea necesario.

Si el estudiante está demasiado enfermo para permanecer en la escuela, el estudiante será entregado al padre/guardián o a otra persona según haya sido indicado por el padre/guardián en la forma de emergencia del estudiante.

CUOTAS/MULTAS

Los materiales que forman parte del programa educativo básico son proporcionados sin cargo alguno para el estudiante. Se espera que un estudiante provea sus propios suministros de lápices, papel, gomas de borrar y cuadernos y se le puede requerir pagar ciertas cuotas o depósitos, incluyendo:

- Cuotas del club
- Depósitos de seguridad
- Materiales para un proyecto de clase que el estudiante mantendrá en exceso de los requisitos mínimos del curso y a elección del estudiante
- Clases con un componente de laboratorio
- Equipo y atuendo personal para educación física y actividades atléticas
- Compra voluntaria de fotografías, publicaciones, anillos de la clase, anuncios de graduación, etc.
- Seguro contra accidentes para el estudiante y seguro para instrumentos propiedad de la escuela.
- Alquiler de instrumentos y mantenimiento del uniforme
- Reemplazo de la tarjetas de identificación del estudiante
- Cuotas por libros de la biblioteca y equipo propiedad de la escuela dañado, incluyendo Chromebook y cable de alimentación (power cord).
- Depósitos para el casillero o candado
- Cuotas por el uso de toallas proporcionadas por el distrito para las clases de Educación Física o Atletismo
- Excursiones consideradas opcionales para el programa escolar regular del distrito
- Cuotas de admisión para ciertas actividades extracurriculares
- Participation fees or "pay to play" for involvement in activities

PASEOS ESCOLARES

Los paseos escolares o *field trips* pueden ser programados para propósitos educativos, culturales u otros propósitos extracurriculares. Se considera que todos los estudiantes están "en la escuela" mientras participan en paseos escolares patrocinadas por el distrito. Esto significa que los estudiantes están sujetos a las mismas reglas de conducta estudiantil que aplican en la escuela, a la política de la Mesa Directiva Escolar y a otras reglas que el supervisor del paseo escolar considere apropiadas.

SALUDO A LA BANDERA

Los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en el saludo a la bandera de los Estados Unidos por lo menos una vez a la semana recitando la promesa de lealtad (*The Pledge of Allegiance*).

PANDILLAS

La presencia de pandillas y las actividades violentas y el abuso de drogas que a menudo acompañan a la participación de pandillas pueden causar una interrupción sustancial de las actividades escolares, del distrito y la capacidad del estudiante para cumplir con los requisitos de currículo de estudio y de asistencia.

Una pandilla se define como cualquier grupo que se identifica mediante el uso de un nombre, apariencia o lenguaje único, incluyendo señales con las manos, la reclamación de territorio geográfico o la adopción de un sistema de creencias distintivo que con frecuencia resulta en actividad criminal.

Ningún estudiante en o cerca de la propiedad del distrito o en alguna actividad del distrito deberá usar, poseer, usar, distribuir, exhibir o vender ropa, joyería, emblemas, insignias o cualquier otro símbolo que demuestre membresía o afiliación a una pandilla. Ningún estudiante utilizará discursos verbales o no verbales (gestos, apretones de manos, etc.) que signifique membresía o afiliación a una pandilla. Ningún estudiante solicitará a otros estudiantes pertenecer a alguna pandilla ni cometer algún acto ilegal u otra violación de las políticas del distrito.

Los estudiantes que violen la política de pandillas del distrito estarán sujetos a la aplicación de disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito y con la Política de la Mesa Directiva Escolar.

(Política de la Mesa Directiva escolar: JFCEA)

GRADUACIÓN

Los estudiantes que estén en buenos términos y quienes han completado exitosamente los requerimientos para recibir un diploma de la preparatoria, un diploma modificado, un diploma de honores, un diploma extendido, o un certificado alternativo pueden participar en los eventos de graduación del distrito. Los estudiantes que no hayan cumplido con los requisitos del diploma o certificado del distrito no podrán participar en ninguno de los eventos de graduación del distrito. Además, a los estudiantes se les puede negar la participación en las actividades de fin del año escolar y/o en los eventos de la graduación por violación de las políticas de la Mesa Directiva Escolar, regulaciones administrativas o reglas de la escuela.

PERMISOS PARA SALIR DEL SALÓN (HALL PASS)

En la preparatoria de Newberg (NHS) es importante que los estudiantes estén en clase aprendiendo. También importa que el tiempo de aprendizaje para todos los estudiantes sea respetado. Los estudiantes deben tener un Permiso de Pasillo (Hall Pass) en todo momento si salen del salón y mientras las clases están en sesión.

- Los estudiantes tienen seis minutos de tiempo entre clases para socializar y poner sus asuntos en orden. Los estudiantes deben obtener todos sus materiales de los casilleros durante este tiempo.
- Los pasillos estarán despejados durante los primeros y últimos 15 minutos de cada clase para minimizar las distracciones y optimizar el aprendizaje para cada estudiante.
- Los estudiantes saldrán de cada salón de clases utilizando la pizarra que se encuentra al lado de la puerta del salón. El estudiante anotará su nombre y tiempo restante para asegurarse de que el maestro sepa la ubicación de cada estudiante en el edificio.
- Los asistentes de maestros, que lleven una credencial de TA, podrán salir de la clase cuando el maestro se los indique.

Los estudiantes que se anoten para ir al baño u oficina y hacer otras paradas a lo largo del camino pueden ser referidos a la oficina.

- Todo adulto podrá solicitar respetuosamente a cada estudiante que se encuentre en el pasillo mostrar su pase.
- Un estudiante sin su pase será enviado de regreso a su clase.
- Los estudiantes pueden ser cuestionados por cualquier adulto que encuentren en el pasillo cuando están fuera de su salón durante el horario de clases, aún cuando tienen un pase visible.
- Los estudiantes que abusan de la política de los pases de pasillo pueden perder sus privilegios de obtener dichos pases y el personal o la administración podrán asignar acciones disciplinarias adicionales.

NOVATADAS/ACOSO/INTIMIDACIÓN/AMENAZAS /ACOSO CIBERNÉTICO/VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

El Distrito está comprometido a proporcionar un aprendizaje y entorno de trabajo positivo y productivo. Las novatadas, el acoso, la violencia en el noviazgo, la intimidación, las amenazas, y actos de acoso cibernético por estudiantes, es una conducta inaceptable y está estrictamente prohibida. También están terminantemente prohibidas las represalias contra cualquier persona que reporta, o que se cree que ha reportado, que presenta una queja o que participa en una investigación o indagación. Las

acusaciones falsas serán consideradas también como un delito grave y dará lugar a medidas disciplinarias u otras sanciones apropiadas.

Los estudiantes cuyo comportamiento se encuentra en violación de esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias, hasta e incluyendo la expulsión. El Distrito también puede presentar una solicitud ante el Departamento de Transportación de Oregon para suspender los privilegios de conducir o el derecho a solicitar privilegios de conducir de un estudiante de ó mayor a 15 años de edad que haya sido suspendido por lo menos dos veces, o expulsado por agredir o amenazar a otro estudiante, personal o terceros, por daños intencionales o daños a la propiedad del Distrito, o por el uso de amenazas, intimidación, acoso o coerción en contra de otro estudiante, personal o terceros. Los estudiantes también pueden ser referidos a los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley.

Definiciones

“Acoso, e intimidación” (bullying/harassment) significa cualquier acto que interfiera sustancialmente con los beneficios, oportunidades o desempeño educativos de un estudiante, que se lleva a cabo en o adyacente a los terrenos del Distrito, en cualquier actividad patrocinada por el Distrito, en el transporte escolar proporcionado por el Distrito, o en cualquier parada oficial de autobús del Distrito, que pueda basarse en, pero no limitado a, el estado de clase protegida de una persona, que tiene el efecto de:

- Lastimar físicamente a un estudiante o dañar la propiedad del estudiante;
- Colocar intencionalmente a un estudiante en temor razonable de daño físico para el estudiante o daños a la propiedad del estudiante; o
- Crear un ambiente educativo hostil incluyendo interferir con el bienestar psicológico del estudiante.

“Amenazar” incluye, pero no se limita a cualquier acto que tiene la intención de colocar a un empleado de la escuela, estudiante o un tercero en temor de sufrir daño físico inminente.

“Violencia en el Noviazgo” significa: un patrón de comportamiento en el que una persona utiliza o amenaza con utilizar abuso físico, mental o emocional para controlar a otra persona que se encuentra en una relación de noviazgo con la persona, o el comportamiento por el cual una persona utiliza o amenaza con utilizar violencia sexual con la persona.

“Novatadas” incluye, pero no se limita a: cualquier acto que imprudentemente o intencionalmente pone en peligro la salud mental, salud física o la seguridad de un estudiante, con el propósito de llevar a cabo una novatada (ritual de iniciación) o como condición ó requisito para obtener una membresía ó afiliación con cualquier actividad patrocinada por el Distrito, o alcanzar un nivel de grado. Ejemplos de estos son: el consumo forzado de cualquier bebida, bebida alcohólica, droga o sustancia controlada, exposición forzada a los elementos, exclusión forzada y prolongada del contacto social, la privación del sueño o cualquier otra actividad forzada que podría afectar negativamente la salud o la seguridad física o mental de un estudiante; que requiere, anima, autoriza o permite a otra persona a estar sujeta a usar o llevar cualquier artículo obsceno o físicamente pesado, asignación para llevar a cabo bromas o cualquier otra actividad destinada a degradar o humillar.

“Clase protegida”, significa: un grupo de personas distinguidas, o que se percibe ser distinguidas, por raza, color, religión, sexo, orientación sexual, nacionalidad, estado civil, situación familiar, fuente de ingresos o discapacidad.

“Acoso Cibernético” es: el uso de cualquier aparato electrónico de comunicación para transmitir un mensaje en cualquier forma (texto, imagen, audio o vídeo) que difama, intimida, hostiga o que de otra manera tiene la intención de lastimar, insultar o humillar a otra persona de una manera deliberada, repetida, hostil y no deseada bajo la identidad verdadera o falsa de una persona. Adicionalmente, cualquier comunicación de este tipo que interrumpe o impide sustancialmente un ambiente educativo o de trabajo seguro y positivo también puede ser considerada como acoso cibernético. Los

estudiantes deberán abstenerse de utilizar dispositivos de comunicación personal o cualquier medio de comunicación que pertenezca al Distrito para hostigar o acechar a los demás.

- **Acoso Cibernético (Cyberbullying):** La ley de Oregon como se establece en la propuesta del senado SB 1555 ORS 339.351 a la 339.364
 - "Acoso Cibernético" significa el uso de cualquier aparato electrónico de comunicación para acosar o intimidar.
 - Acoso, o Intimidación "significa cualquier acto que interfiere sustancialmente con los beneficios educativos, oportunidades o desempeño académico de un estudiante, que tiene lugar en o inmediatamente adyacente a los terrenos de la escuela, en cualquier actividad patrocinada por la escuela, en el transporte proporcionado por la escuela o en cualquier parada oficial del autobús escolar, y que tiene el efecto de:
 - Dañar físicamente a un estudiante o dañar la propiedad de un estudiante;
 - Colocar a propósito al estudiante en temor razonable de sufrir daño físico a su persona o propiedad; o
 - Crear un ambiente educativo hostil. 339.353.

"Represalia" significa: hostigamiento, intimidación, amenazas, violencia en el noviazgo, y/o actos de acoso cibernético hacia una persona en respuesta a reportes reales o aparentes o participación en la investigación de actos de hostigamiento, intimidación, amenazas, violencia en el noviazgo, y/o acoso cibernético o represalias.

(Política de la Mesa Directiva Escolar): JFCF & JFCF-AR)

TAREA

La tarea es asignada para proporcionar a los estudiantes la oportunidad de practicar de manera independiente lo que se ha presentado en la clase, para mejorar los procesos de aprendizaje, para ayudar en el dominio de las habilidades y crear y estimular el interés. Se pretende que esta experiencia sea complementaria al proceso del salón de clases.

CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN (ID CARDS) Y ETIQUETAS ESCOLARES (SCHOOL STICKERS)

Los estudiantes necesitarán portar su credencial de identificación en todo momento. Mientras se encuentren en el campus, se requerirá que los estudiantes porten una tarjeta de identificación a plena vista. Les pedimos a los estudiantes que muestren su cara y su tarjeta de identificación, ser pacientes y corteses mientras registramos su entrada. Si necesitan un reemplazo de su tarjeta de identificación del estudiante, favor de contactar a la biblioteca de la escuela.

Los estudiantes que cumplen con los requerimientos para tener pases para salir del campus y/o quienes salen temprano, deben presentar sus credenciales de identificación (ID cards) al salir del campus.

VACUNAS

Todos los estudiantes deben estar completamente inmunizados de acuerdo con los Estatutos Revisados de Oregon (*Oregon Revised Statutes*) y con las reglas relacionadas con la inmunización, de otra manera pueden ser excluidos de la escuela hasta que se cumplan los requisitos de inmunización. Se puede presentar un certificado o una declaración que indique, que por razones médicas o religiosas, el estudiante no debe ser inmunizado. Copias de los expedientes médicos son pruebas aceptables de vacunación.

Cualquier estudiante que no cumpla con los estatutos de Oregon y con las reglas relacionadas con la inmunización puede ser excluido de la escuela hasta que haya cumplido con los requisitos de inmunización. Los padres serán notificados de la razón de esta exclusión. Se realizará una audiencia si los padres lo solicitan.

CASILLEROS

Se puede obtener un casillero y su combinación en la oficina de asistencia (attendance office). Los casilleros se proveen para el uso del estudiante y se mantienen bajo la jurisdicción del distrito aún

cuando éstos sean asignados al estudiante de manera individual. El distrito se reserva el derecho de inspeccionar todos los casilleros. Un estudiante tiene toda la responsabilidad por la seguridad del casillero y es responsable de asegurarse que esté cerrado y que la combinación no esté disponible a los demás. No deberán guardarse artículos de valor en el casillero del estudiante. Los casilleros pueden ser inspeccionados rutinariamente sin previo aviso para asegurar que no exista ningún objeto que esté prohibido en las instalaciones del distrito; y para asegurar el mantenimiento de condiciones sanitarias, condiciones mecánicas y de seguridad adecuadas; y para reclamar propiedad del distrito incluyendo materiales de instrucción. Contacta a los monitores del campus si necesitas ayuda con tu locker.

ARTICULOS EXTRAVIADOS (LOST AND FOUND)

Cualquier artículo encontrado en la escuela o en las instalaciones del distrito debe ser entregado a la oficina de la escuela. Los artículos no reclamados serán desechados eventualmente. Los artículos extraviados (*lost and found*) se encuentran en el pasillo principal cerca de la oficina de atletismo y actividades.

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

Los estudiantes pueden tomar medicamentos prescritos por medio de una receta médica y medicamentos que no requieren de una receta médica en la escuela o durante actividades patrocinadas por la escuela de manera temporal o regular, según sea necesario, con la documentación debida.

Medicamento Administrado por Personal del Distrito

- Las solicitudes para que el distrito administre el medicamento deberán hacerse por escrito por el padre/guardián del estudiante.
- Las instrucciones por escrito del doctor son requeridas para toda solicitud para administrar medicamento de prescripción en la escuela. Tales instrucciones deben incluir la siguiente información: nombre del estudiante, nombre del medicamento, dosis, vía de administración, frecuencia de administración y cualquier instrucción especial. Una etiqueta con la prescripción cumple con los requisitos de las instrucciones escritas de un médico, siempre y cuando ésta incluya la información mencionada anteriormente.
- Se requieren instrucciones por escrito del padre/guardián que incluyan la información anterior para todas las solicitudes para administrar medicamentos sin receta médica.
- Todos los medicamentos que se administren por el personal del distrito deben ser traídos a la escuela por el padre/guardián en su envase/empaque original. Los medicamentos que no sean recogidos por el padre/guardián dentro de cinco días de clases después de haberse terminado el periodo del tratamiento o al final del año escolar, lo que ocurra primero, serán desechados por el distrito.

Automedicación

- Los estudiantes en los grados K-12 solo se les permite automedicarse con medicamentos de receta médica o de venta libre con una solicitud por escrito de los padres y con el permiso del director de la escuela. En caso de tratarse de medicamentos de prescripción, el permiso del doctor u otro proveedor de la salud autorizado es también requerido. Tal permiso puede ser indicado en la etiqueta de prescripción. Otros estudiantes que deban llevar consigo medicamento a la escuela, pueden automedicarse cuando la forma de permiso y las instrucciones por escrito hayan sido entregadas.
- Todos los medicamentos deben ser guardados en su **envase original** y debidamente etiquetados. El nombre del estudiante debe estar escrito en la caja o envase de cualquier medicamento que no requiera de receta médica.
- Los estudiantes pueden tener en su posesión solo la cantidad de medicamento necesario para el día. Excepto por empaques del fabricante que contienen dosis múltiples, el estudiante puede llevar un paquete. Está estrictamente prohibido compartir o pedir prestado medicamento.

- El permiso para automedicarse puede ser revocado si se encuentra que el estudiante ha violado estos requerimientos. Los estudiantes también están sujetos a una acción disciplinaria.

Contacte a la oficina de la escuela para solicitar formas e información adicional.

POSTERS

Los letreros, posters o pancartas que un estudiante desee desplegar deben ser aprobados por el Director de Actividades. Letreros, pancartas o carteles exhibidos sin autorización serán removidos. Cualquier estudiante que desplegue material impreso sin previa autorización, estará sujeto a las medidas disciplinarias.

BÚSQUEDA Y CONFISCACIÓN

Los administradores o personas designadas por del Distrito podrán, de acuerdo a lo establecido a continuación, hacer una inspección de la persona y propiedad del estudiante, incluyendo la propiedad asignada por el Distrito para el uso del estudiante. Tales inspecciones se pueden realizar en cualquier momento en la propiedad del Distrito o cuando el estudiante esté bajo la jurisdicción del Distrito durante las actividades patrocinadas por la escuela.

Todas las búsquedas de evidencia de una violación conducida por la escuela estarán sujetas a los siguientes requerimientos:

- El administrador o la persona designada deberá tener una "sospecha razonable" individualizada para creer que existe evidencia de una violación de la ley, política de la Junta, regulación administrativa o reglamento escolar en un lugar en particular.
- La inspección deberá ser "razonable". Es decir, las medidas utilizadas están razonablemente relacionadas con los objetivos de la misma y no excesivamente intrusivas, considerando la edad, el sexo y la madurez del estudiante y la naturaleza de la infracción.

Los administradores o designados del Distrito también pueden llevar a cabo una inspección cuando tengan información razonable de que existen circunstancias peligrosas o de emergencia. La inspección de rutina de la propiedad del Distrito asignada a los estudiantes puede llevarse a cabo en cualquier momento. El uso de perros para la detección de drogas, detectores de metales, u otros aparatos de detección, podrán utilizarse solamente con la expresa autorización de la Superintendencia.

Los administradores o designados del Distrito pueden confiscar cualquier artículo que sea evidencia de una infracción a la ley, a la política de la Mesa Directiva Escolar, al reglamento administrativo o a las reglas de la escuela, o cuya posesión o uso esté prohibido por dicha ley, política, regulación o regla.

Los estudiantes también pueden ser registrados por oficiales de la ley en la propiedad del Distrito o cuando el estudiante se encuentre bajo la jurisdicción del Distrito a petición de un oficial de la ley o a petición de un administrador escolar o persona designada.

(Políticas de la Mesa Directiva Escolar: [JFG](#), [JFG-AR](#), [KN & KN-AR](#))

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

- Derechos civiles, incluyendo el derecho a igualdad de oportunidades educativas y la no discriminación; la responsabilidad de no discriminar a los demás;
- El derecho a asistir a escuelas públicas gratuitamente; la responsabilidad de asistir a la escuela regularmente y de seguir las reglas esenciales para permitir que otros aprendan en la escuela;
- El derecho a la libre expresión e investigación; La responsabilidad de seguir las reglas razonables con respecto a estos derechos;
- El derecho a la privacidad, el cual incluye privacidad con respecto a los expedientes educacionales del estudiante;

- El derecho al debido proceso de la ley.

Los estudiantes tienen derecho a conocer los estándares de comportamiento que se esperan de ellos, así como conocer las consecuencias del mal comportamiento.

VEHICULOS EN EL PLANTEL

Las regulaciones son necesarias para asegurar el orden en el estacionamiento, para el uso de los vehículos de los estudiantes, y para prevenir patrones peligrosos de tráfico. El movimiento de estudiantes durante el horario de clases requerido está limitado a la propiedad de la escuela excepto cuando específicamente se excuse al estudiante por razones tales como citas médicas o programas educativos, ejemplo: experiencia de trabajo cooperativa y tutoría asignada por el distrito. Cuando las circunstancias así lo requieran, un administrador del edificio puede ordenar que los vehículos sean remolcados de los terrenos de la escuela a expensas del propietario. El administrador del edificio puede excluir a un estudiante del privilegio de conducir en la escuela a cualquier hora del día o de la noche.

- Todos los vehículos de los estudiantes que conducen a la preparatoria deben ser registrados con la administración de la escuela. Debe adquirirse un pase de estacionamiento de Newberg High School (preguntar el costo), y ser colocado a plena vista en el automóvil.
- **LOS ESTUDIANTES NO PODRÁN REGRESAR A SUS VEHÍCULOS DURANTE EL DÍA DE CLASES.** Una vez en el edificio las únicas excepciones son aquellos estudiantes con pases para salir del plantel (off campus passes) o aquellos que tienen permiso para salir.
- Los estudiantes no pueden permanecer en el estacionamiento. Una vez en el plantel, los estudiantes deben ingresar al edificio de la escuela.
- A ningún estudiante se le permitirá salir de la escuela durante las horas en que la escuela está en sesión sin el permiso de la administración de la escuela.
- Se deben obedecer las leyes de tránsito locales y estatales.
- No se tolerarán ruidos innecesarios, conducción peligrosa y/o mal uso de cualquier vehículo.
- Mal comportamiento mientras se conduce un vehículo dentro de la propiedad de la preparatoria puede dar lugar a acciones disciplinarias, tales como la revocación del permiso de estacionamiento, suspensión de los privilegios de estacionamiento, suspensión de la escuela y otras acciones que la administración considere apropiadas.
- Todos los vehículos de los estudiantes deben ser estacionados en las áreas asignadas en el estacionamiento, entre las dos líneas blancas, de no hacerlo así, el estudiante corre el riesgo de ser multado.
- Los estudiantes **no tienen permitido llevar a otros estudiantes fuera del plantel quienes no cuenten con privilegios para salir de la escuela.**
- Los estudiantes no deben dejar objetos de valor en los automóviles. Se recomienda que los automóviles estén cerrados bajo llave durante el horario de clases y eventos de la escuela.

Los privilegios de estacionamiento, incluyendo la conducción en la propiedad del distrito, pueden ser revocados por el director del edificio o su designado por violaciones de las políticas de la Mesa Directiva Escolar, de las regulaciones administrativas o de las reglas de la escuela.

Las bicicletas y otros medios de transportación que los estudiantes deben utilizar para ir a la escuela deben estacionarse en el área designada de la escuela. No se permite usar patinetas en los terrenos de la escuela durante el día escolar o en eventos escolares y estas deben ser guardadas en la oficina principal de la escuela. Los estudiantes menores de 16 años deben usar un casco como lo requiere la ley. La escuela y el distrito no asumen responsabilidad por pérdidas o daños a vehículos, bicicletas u otras formas de transporte

(Políticas de la Mesa Directiva Escolar: ECD; JHFD & JHFD-AR)

VISITANTES

Para garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, evitar interrupciones durante las clases y asegurarnos que los visitantes sean dirigidos adecuadamente a las áreas en las que están interesados, todos los visitantes deberán reportarse a la oficina principal localizada en la entrada norte del plantel de la Preparatoria de Newberg (NHS) cuando entren en la propiedad de la escuela. Se solicitará una identificación con fotografía a los visitantes. De no contar con una identificación con fotografía, se le podría negar el acceso al visitante. Los estudiantes no tienen permitido traer visitantes a la escuela, excepto en raras circunstancias, y sólo con la aprobación previa del director.

ARMAS

Bajo las leyes estatales y federales, se requiere la expulsión de la escuela por un período no menor de un año para cualquier estudiante que se determine que trajo un arma a la escuela. El superintendente puede modificar el requisito de expulsión para un estudiante caso por caso.

- “Arma peligrosa” es definida por la ley de Oregon como cualquier arma, aparato, instrumento, material o sustancia la cual, bajo las circunstancias en la que fue utilizada, intentó ser utilizada o se amenazó en ser utilizada, es fácilmente capaz de causar la muerte o lesiones serias.
- “Arma mortal” es definida como cualquier instrumento, artículo o sustancia especialmente diseñada y actualmente capaz de causar la muerte o lesiones físicas graves.
- “Arma de fuego” es definida por la ley federal como cualquier arma (incluyendo una pistola para principiante) que estará o que está diseñada para ó puede ser convertida fácilmente en un arma que expulse un proyectil por la acción de un explosivo. Esto incluye el marco o el receptor de cualquier arma o arma de fuego, o silenciador.
- “Dispositivo de destrucción” es definido como cualquier aparato con un explosivo incendiario o venenoso o cualquier combinación de partes diseñadas o destinadas a ser utilizadas en la conversión de cualquier aparato en un dispositivo destructivo o del cual pueda montarse fácilmente un dispositivo destructivo. Un aparato destructivo no incluye ningún dispositivo diseñado principalmente o rediseñado principalmente para su uso como dispositivo de señalización, pirotécnico, de lanzamiento de líneas, de seguridad o similar.

Un arma también puede incluir, pero no se limita a: un cuchillo, nudillos metálicos, navaja de afeitar, gas irritante, réplica de un arma u otro objeto similar usado por un individuo con la intención de dañar, amenazar o acosar al estudiante, a los miembros del personal, padres y/o clientes.

Artículos peligrosos se definen como la posesión (de una persona, en un casillero, en una mochila, etc.) y/o el uso de cualquier artículo (puede incluir pero no está limitado a: fuegos artificiales, municiones, fósforos, cuchillos de bolsillo, encendedores, aerosol para autodefensa (Mace), aerosol de pimienta (pepper spray), o cualquier artículo que tenga el potencial de infligir daño). Los artículos peligrosos están prohibidos en las instalaciones del distrito o en cualquier otro lugar donde se realicen las funciones oficiales de la escuela. Los artículos peligrosos serán confiscados. Los artículos confiscados pueden ser devueltos al padre/guardián por medio de una cita con el director o su designado. La acción disciplinaria por posesión de artículos peligrosos puede tener consecuencias hasta e incluyendo la expulsión.

De acuerdo con la Ley Federal de Zona Escolar Libre de Armas, la posesión o descarga de un arma de fuego en una zona escolar está prohibida. Una "zona escolar" como lo define la ley federal significa, dentro o fuera de la propiedad de la escuela o dentro de 1,000 pies de los terrenos de la escuela.